

FORMATO DE ESTRATEGIA DE CONTRATACIÓN

I. PARA TODOS LOS OBJETOS CONTRACTUALES

a) Tipo de procedimiento de selección y su modalidad:

Señalar si se modifica el procedimiento de selección registrado en el PAC:	SÍ		NO	X	
Si seleccionó SÍ, registrar el sustento para el cambio del tipo de procedimiento de selección:					
Sustento:					
[Insertar sustento del cambio del tipo de procedimiento de selección]					

b) Sustento para la utilización de un procedimiento de selección no competitivo:

Documento del área usuaria o área técnica estratégica que sustenta el Procedimiento de Selección No Competitivo:	[Insertar tipo y número de documento]				
Señalar si del análisis del documento, se sustenta correctamente el uso de un procedimiento de selección no competitivo:	SÍ		NO		
Registrar el análisis:					
[Insertar el análisis del cumplimiento del uso del procedimiento de selección no competitivo]					

c) Declaración de viabilidad en el caso de contrataciones que forman parte de un proyecto de inversión o la aprobación de IOARR reguladas en normativa aplicable:

¿Esta contratación es una inversión?:	Marcar con una (X) lo seleccionado:				
	SÍ	X	NO		
Si seleccionó SÍ, debe registrar lo siguiente:					
Registrar el Código Único de Inversión (CUI):	2344245	¿El proyecto de inversión es viable o el IOARR fue aprobado?:	SÍ	X	NO



d) Posibilidad de utilizar una modalidad de contratación pública eficiente:

Señalar si la contratación se desarrollará mediante una modalidad de contratación pública eficiente:

Marcar con una (X) lo seleccionado:			
SÍ		NO	X

Si seleccionó SÍ, registrar la modalidad de contratación pública eficiente elegida:

Modalidades de la contratación pública eficiente:	Compra por encargo:		Compra corporativa:	
	Compra centralizada:		Acuerdos marco(*):	
	Compra pública de innovación(**):			

(*) Uso sujeto a la aprobación de la directiva de la DGA.
 (**) Uso sujeto a implementación progresiva por parte de la DGA.

De haberse efectuado un cambio en la modalidad de contratación pública eficiente que fue registrado en el PAC, insertar sustento:

Sustento de cambio de la modalidad de contratación pública eficiente:
 [Insertar sustento del cambio de la modalidad de contratación pública eficiente]
 Sustento del uso de una modalidad de contratación pública eficiente
 [Insertar sustento del uso de una modalidad de contratación pública eficiente]

e) Tipo de evaluador y su perfil:

Seleccionar el tipo de evaluador necesario según el tipo de procedimiento de selección:	Oficial de compra:		Jurado:	
	Comité:	X		

NOTA: No corresponde analizar esta variable si se trata de un procedimiento de selección no competitivo.

Sustento de la elección del tipo de evaluador:
 EN MERITO AL ART. 56 DEL RLGCP, DE LOS TRES TIPOS QUE SEÑALA LA NORMATIVA SE HA ELEGIDO EL TIPO DE EVALUADOR: COMITÉ, YA QUE POR LA ENVARGADURA DEL PROYECTO NO PODRIA SER OFICIAL DE COMPRA DEBIDO A QUE SOLO ES REPRESENTADO POR UN COMPRADOR PUBLICO DE LA DEC, NI JURADO YA QUE ESTO CORRESPONDE A OBRAS DE GRAN ENBARGADURA AL SER CONFORMADO POR TRES O CINCO EXPERTOS EN EL OBJETO DE LA CONTRATACION; MIENTRAS QUE PARA COMITE ESTA CONFORMADO POR AL MENOS UN COMPRADOR PUBLICO DE LA DEC Y UN EXPERTO O PROFESIONAL QUE CUENTE CON CONOCIMIENTO TECNICO Y/O EXPERIENCIA EN EL OBJETO DE LA CONTRATACION.

f) Los requisitos de calificación y/o precalificación(*):

Requisitos de calificación obligatorios:	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE	
(*) Uso de procedimientos de selección con precalificación sujetos al comunicado del OECE.	
Requisitos de calificación facultativos:	
Nombre del requisito de calificación:	Sustento:
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	SE CONSIDERO ESTA FACTOR PARA GRANTIZAR QUE SE CUENTE CON LA MAQUINARIA MINIMA PARA QUE SE CONSTRUYA CORRECTAMENTE LA OBRA.
PARTICIPACION EN CONSORCIO	SE ELIGIO ESTE FACTOR CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR QUE LOS POSIBLES POSTORES QUE SE VAYAN A CONSORCIAR CUMPLAN CON DEMOSTRAR EXPERIENCIA EN EL OBJETO DE LA CONTRATACION.



g) Propuesta de factores de evaluación:

Propuesta de factores de evaluación facultativos:

Nombre del factor de evaluación:	Sustento:
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	SE CONSIDERO ESTA FACTOR PARA GRANTIZAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL PERSONAL EN LA EJECUCION DE LA OBRA.
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	SE CONSIDERO ESTA FACTOR PARA GRANTIZAR EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES ADECUADAMENTE SIN COMPROMETER EL MEDIO AMBIENTE EN LA EJECUCION DE LA OBRA.
SOSTENIBILIDAD SOCIAL	SE CONSIDERO ESTA FACTOR PARA GRANTIZAR QUE LAS NECESIDADES ACTUALES NO COMPROMETAN LA CAPACIDAD DE FUTURAS GENERACIONES PARA SATISFACER SUS PROPIAS NECESIDADES CENTRANDOSE EN EL BIENESTAR HUMANO, LA EQUITAD Y LA INCLUSION SOCIAL PROMOVRIENDO PARTICIPACION ACTIVA DE LA COMUNIDAD EN LA EJECUCION DE LA OBRA.
INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	SE ELIGIO ESTE FACTOR CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO TODOS LOS PROCESOS DE LA CONTRATACION DE MANERA ETICA, HONESTA Y TRANSPARENTE, Y ASI ASEGURAR QUE LAS DESICIONES QUE SE TOMEN SEAN BASADAS EN MERITOS Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY.
GESTION DE CALIDAD	SE ELIGIO ESTE FACTOR CON LA FINALIDAD DE QUE SE CUMPLA CON LAS EXPECTATIVAS DE LA ENTIDAD EN CUANTO A LA EJECUCION DE LA OBRA.
SEGURIDAD Y SALUD	SE ELIGIO ESTE FACTOR CON LA FINALIDAD DE EVALUAR LA IMPLEMENTACION DE PRACTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO.
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SE ELIGIO ESTE FACTOR CON LA FINALIDAD DE EVALUAR AL POSTOR CRITERIOS QUE GARANTICEN SU EXPERIENCIA OBTENIDA EN LA APLICACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA

h) Modalidad de pago:

Marcar con una (X) lo seleccionado:

Seleccionar la modalidad de pago según el objeto contractual:			
Suma alzada:	<input checked="" type="checkbox"/>	Pago por consumo:	<input type="checkbox"/>
Precios unitarios:	<input type="checkbox"/>	Pago por disponibilidad (*):	<input type="checkbox"/>
Esquema mixto:	<input type="checkbox"/>	Pago por activación (*):	<input type="checkbox"/>
Tarifas:	<input type="checkbox"/>	Pago mixto (*):	<input type="checkbox"/>
En base a porcentajes:	<input type="checkbox"/>	Costo reembolsable	<input type="checkbox"/>
En base a un honorario fijo y una comisión de éxito:	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

(*) Nota: Estas modalidades de pago solo se utilizan en contratos de contingencia.

Sustento de la elección de la modalidad de pago:

ES A SUMA ALZADA, POR QUE SE VA A EXIGIR UN MONTO FIJO POR LA EJECUCION DE LA OBRA, EN ESTA MODALIDAD EL PAGO NO VARIA YA QUE LAS CANTIDADES Y CALIDADES DE LOS TRABAJOS ESTAN CLARAMENTE DEFINIDAS.

i) Sistema de entrega:

Marcar con una (X) lo seleccionado:

Señalar los sistemas de entrega para bienes y servicios:			
Llave en mano:	<input type="checkbox"/>	Diseño de la operación y mantenimiento:	<input type="checkbox"/>
Llave en mano con mantenimiento:	<input type="checkbox"/>	Gestión de instalaciones:	<input type="checkbox"/>
Suministro con comodato:	<input type="checkbox"/>	No aplica:	<input type="checkbox"/>

Señalar los sistemas de entrega para obras:			
Solo construcción:	<input checked="" type="checkbox"/>	Gestión del diseño y construcción al riesgo(*):	<input type="checkbox"/>
Diseño y construcción:	<input type="checkbox"/>	Gestión del diseño y construcción de agencia(*):	<input type="checkbox"/>
Diseño, construcción, operación y mantenimiento(*):	<input type="checkbox"/>	Entrega integrada de proyecto o alianza(*):	<input type="checkbox"/>

Señalar los sistemas de entrega para consultoría de obras:			
Formulación y diseño	<input type="checkbox"/>	Solo formulación o solo diseño	<input type="checkbox"/>

Sustento de la elección del sistema de entrega:

EL SISTEMA DE ENTREGA ES SOLO CONSTRUCCION EN ATENCIÓN A LO DESARROLLADO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO.

(*) Uso sujeto a implementación progresiva mediante pilotos por parte de la DGA.



j) Puntos no negociables del requerimiento durante la etapa de negociación (*):	
Puntos no negociables	FACTORES DE EVALUACION, LA CONDICION DE CONSORCIOS
Sustento:	ESTOS PUNTOS NO SON NEGOCIABLES PORQUE SON CRITERIOS QUE SE CONSIDERAN INDISPENSABLES PARA GRAANTIZAR LA ELECCIÓN DEL POSTOR CON EXPERIENCIA Y QUE SE LLEGUE A CUMPLIR LA FINALIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACION
(*) Esta variable se analiza solamente en los procedimientos de selección que contengan las etapas de negociación. Uso de procedimientos de selección con precalificación sujetos al comunicado del OECE.	

k) Fuente de financiamiento de la contratación y actualización de la cuantía de la contratación determinada en el PAC:			
Tipo de fuente de financiamiento:	Marcar con una (X) lo seleccionado:		
	Recursos ordinarios:		Donaciones y transferencias:
	Recursos directamente recaudados:		Recursos determinados: X
	Recursos por operaciones oficiales de crédito:		Otros: _____
Señalar si la cuantía de la contratación se actualizó con motivo de la estrategia de contratación:	SI	NO	X
Sustento de la actualización de la cuantía: [Insertar sustento de la actualización de la cuantía]			

l) Antías y adelantos:			
Señalar si corresponde garantía de fiel cumplimiento conforme a la normativa:	Marcar con una (X) lo seleccionado:		
	SI	X	NO
Señalar si corresponde garantía de prestaciones accesorias:	Marcar con una (X) lo seleccionado:		
	SI		NO X
Señalar si se selecciona la garantía por adelantos directos:	Marcar con una (X) lo seleccionado:		
	SI		NO X
Seleccionar el tipo de adelanto:	Marcar con una (X)	Mecanismo de garantía a utilizar:	Ingresar el porcentaje del adelanto:
Adelanto directo:	X	CARTA FIANZA	10%
Adelanto para materiales, insumos, equipamiento y mobiliario(*):	X	CARTA FIANZA	20%
Adelanto por avance(*):		[Insertar mecanismo de garantía]	[Insertar % de adelanto]
Sustento de la aplicación de adelantos: LOS ADELANTOS DIRECTOS Y DE MATERIALES ESTAN PREVISTOS EN EL EXPEDIENTE TECNICO Y EL REQUERIMIENTO DEL AREA ADMINISTRATIVA CON LA FINALIDAD DE OTORGARLE FINANCIAMIENTO Y/O LIQUIDEZ PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA.			
(*) Solo se utilizan en el caso de ejecución de obras.			



m) Análisis del consumo histórico del bien:

Señalar si se contrató anteriormente un bien igual o similar:	SÍ	NO
[Insertar el sustento del análisis realizado sobre el consumo histórico del bien]		

n) Verificación del tipo de interacción con el mercado determinado en la segmentación de contrataciones:

Seleccionar el nivel de interacción con el mercado a realizar:	Clasificación de la segmentación:	Marcar con una (X)	Tipo de interacción mínimo según la clasificación de la segmentación:	Registrar la interacción que corresponda o nivel superior:
	Rutinarios		Indagación básica	CONSULTA AL MERCADO BASICA
	Operacionales		Indagación avanzada	
	Críticos		Consulta al mercado básica	
	Estratégicos		Consulta al mercado avanzada	
	Contrataciones básicas	X	Consulta al mercado básica	
	Contrataciones avanzadas		Consulta al mercado avanzada	

NOTA: La interacción con el mercado no se realiza en procedimientos de selección no competitivos
 Sustento de la elección de un nivel más avanzado de interacción con el mercado (numeral 127.2 del artículo 127 del Reglamento de la Ley N° 32069):
 [Insertar sustento de la elección de un nivel más avanzado de interacción con el mercado]

o) El cronograma estimado del proceso de contratación, incluyendo la fase de selección y la ejecución contractual:

Fase	Actividad	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada fin
Fase de actuaciones preparatorias:	Aprobación del expediente de contratación:	30/01/2026	2/02/2026
	Elaboración de las bases del procedimiento de selección:	2/02/2026	3/02/2026
Fase de selección:	CONVOCATORIA	3/02/2026	3/02/2026
	REGISTRO DE PARTICIPANTES	4/02/2026	12/02/2026
	CUESTIONAMIENTO A LAS BASES	4/02/2026	6/02/2026
	PRESENTACION Y EVALUACION DE OFERTAS	13/02/2026	16/02/2026
	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	17/02/2026	17/02/2026
Fase de ejecución contractual:	OBLIGACION DE CONTRATAR	18/02/2026	24/02/2026
	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	6/03/2026	6/03/2026
	[...]		

NOTA: El cronograma estimado del proceso de contratación debe considerar las actividades de acuerdo al tipo de procedimiento y al objeto contractual de la contratación.



p) Los roles y responsabilidades de los involucrados al interior de la entidad contratante en la fase de selección.	
Rol o responsabilidad:	Etapa de la fase de selección:
COMITÉ	Llevar a cabo la convocatoria y todas las etapas del procedimiento de selección hasta el consentimiento de la buena pro.
DEC	Apoyar con la publicación de las etapas del procedimiento a través del SEACE.

Sustento para la asignación de roles y responsabilidades:
 DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SU REGLAMENTO.

q) Evaluación de la posibilidad de agrupar prestaciones:				
Seleccionar el tipo de agrupación de prestaciones:	Contratación por paquete:	Marcar con una (X) lo seleccionado:		
		Procedimiento según relación de ítems:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Procedimiento según relación de lotes:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Procedimiento según relación de tramos:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Sustento de la agrupación de prestaciones:
 [Insertar sustento]

r) Verificación de si el requerimiento se encuentra estandarizado:				
Señalar si el requerimiento se encuentra estandarizado:	Marcar con una (X) lo seleccionado:			
	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	X
	<i>De haber indicado SI, marcar con una (X) cual(es) fichas corresponden:</i>			
	Ficha técnica:	<input type="checkbox"/>		
Ficha de homologación:	<input type="checkbox"/>			

s) Identificación de aquello que afecta o impulsa el objetivo del proceso de contratación, lo que incluye la gestión de riesgos:

DOS DE LOS TIPOS DE RIESGOS CONTEMPLADOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS FUERON EL DESIERTO Y LA NULIDAD; AL PRESENTAR LAS SIGUIENTES CAUSALES; EN EL PRIMER CASO REQUERIMIENTO DEL AREA USUARIA RESTRICTIVA REQUIRIENDO DOCUMENTOS NO RELEVANTES; Y EN EL SEGUNDO CASO PUBLICACION ERRADA DE DOCUMENTOS POR PARTE DE LA DEC, DEFIENTE ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES POR PARTE DEL COMITE, ENTRE OTROS ESTIPULADOS EN DICHA MATRIZ.

TA: En los bienes y servicios segmentados como estratégicos, las obras y consultorías de obras segmentadas como avanzadas, incluyen en el sustento la matriz de gestión de riesgos, la cual tiene como alcance la identificación, análisis cualitativo y cuantitativo de los riesgos.



II. SOLO PARA OBRAS Y CONSULTORIA DE OBRAS

Tipo de contrato

Señalar si se utilizará un contrato estandarizado de ingeniería y construcción (*):	SI		NO	X	
-------------------------------------------------------------------------------------	----	--	----	---	--

De haber seleccionado SI, elegir el tipo de contrato estandarizado de ingeniería y construcción de uso internacional

Señalar el tipo de contrato estandarizado de ingeniería y construcción de uso internacional a utilizar:	[Insertar el contrato estandarizado de ingeniería y construcción de uso internacional y el tipo a utilizar]
---------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Sustento de la elección del tipo de contrato a emplear:

[Insertar sustento del uso del tipo de contrato]

(*): *Uso sujeto a aprobación de pilotos por parte de la DGA.*

Necesidad de emplear la metodología BIM

Necesidad de emplear la metodología BIM durante la ejecución contractual:	SI		NO	
---------------------------------------------------------------------------	----	--	----	--

Sustento de la necesidad de emplear la metodología BIM:

[Insertar sustento de la necesidad de emplear la metodología BIM]

Propuesta de incentivos por beneficios o mejoras de naturaleza técnica, económica, social, ambiental y de plazo para la entidad contratante y para el proyecto

Cumplimiento anticipado de la fecha programada de culminación de la prestación:	Marcar con una (X) lo seleccionado:			
	SI		NO	
Incorporación de excelencia en estándares ambientales y de seguridad:	SI		NO	
Incentivo por respuesta rápida de la supervisión:	SI		NO	

Sustento de la propuesta de incentivos por beneficios o mejoras:

[Insertar sustento de la propuesta de incentivos considerados]

Posibilidad de ejecutar la obra mediante ejecución rápida o fast track

Señalar la posibilidad de ejecutar la obra mediante ejecución rápida o fast track	SI		NO	
-----------------------------------------------------------------------------------	----	--	----	--

Sustento para ejecutar la obra mediante ejecución rápida o fast track:

[Insertar sustento para ejecutar la obra mediante ejecución rápida o fast track]

NOTA: Solo se puede usar ejecución rápida o fast track cuando la obra utilice el sistema de entrega de diseño y construcción

Sustento de la disponibilidad física del terreno, según corresponda de conformidad con el sistema de entrega elegido.

Sustento para la disponibilidad física del terreno :

EN MERITO AL INFORME TECNICO N°006-2026-MDQ/LRRF/ESEOPP, DONDE ALCANZA LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA EN EL NUMERAL 6 DISPONIBILIDAD FISICA DE TERRENO INDICA QUE CUENTA CON ACTA DE DONACION DE TERRENO PARA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA DENTRE DEL EXPEDIENTE TECNICO Y EN EL BANCO DE INVERSIONES.

NOTA: En el caso de usar el sistema solo construcción la disponibilidad física del terreno es requisito para convocar



Plan para la obtención de las licencias, autorizaciones, permisos, servidumbre y similares por parte de la entidad contratante.

Señalar si la contratación requiere la obtención de licencias, autorizaciones, permisos, servidumbre y similares:	<i>Marcar con una (X) lo seleccionado:</i>			
	SI	<input type="checkbox"/>	NO	X
	<i>De haber seleccionado SI, indicar si se han tercerizado las actividades al contratista:</i>			
	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>

Sustento para la obtención de licencias, autorizaciones, permisos, servidumbre y similares, incluyendo si se ha decidido tercerizar:

[Insertar sustento para la obtención de licencias, autorizaciones, permisos, servidumbre y similares por parte de la entidad contratante]

Determinación del responsable de la elaboración del expediente técnico del adicional de obra.

Señalar el responsable:	<i>Marcar con una (X) lo seleccionado:</i>					
	Entidad contratante:	<input type="checkbox"/>	Contratista:	X	Supervisor:	<input type="checkbox"/>

Sustento para determinación del responsable de la elaboración del expediente técnico del adicional de obra:

ESTARA A CARGO DEL CONTRATISTA PREVIA SUPERVISION DE LA ENTIDAD.

Estructura de costos, que puede ser actualizada durante la estrategia de contratación y el procedimiento de selección.

Señalar si la estructura de costos fue actualizada durante la estrategia de contratación:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	X
-------------------------------------------------------------------------------------------	----	--------------------------	----	---

Sustento de la actualización de la estructura de costos:

ES FUNDAMENTAL ADJUNTAR LA ESTRUCTURA DE COSTOS PARA ASEGURAR QUE EL PROYECTO SE COMPLETE DENTRO DEL PRESUPUESTO OFERTADO, PERMITIENDO UNA GESTION EFICIENTE DE LOS RECURSOS, PLANIFICACION ADECUADA Y COMPARACION DE COSTOS PLANIFICADOS REALES EN TIEMPO REAL.

NOTA: Este sustento solo se utiliza en el caso de consultoría de obras

Metodologías colaborativas que contribuyen a la optimización de procesos, sostenibilidad y eficiencia en la ejecución de las obras y/o consultorías de obras.

Señalar si se han considerado el uso de metodologías colaborativas:	<i>Marcar con una (X) lo seleccionado:</i>			
	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>

De haber señalado SI, indicar el tipo:	Lean construction:	<input type="checkbox"/>	VDC (Virtual Design and Construction):	<input type="checkbox"/>	Otras: _____
----------------------------------------	--------------------	--------------------------	----------------------------------------	--------------------------	--------------

Sustento para el uso de metodologías colaborativas:

[Insertar sustento para el uso de metodologías colaborativas]



III. OTRAS CONSIDERACIONES/VARIABLES PARA ANALIZAR Y EVALUAR

Seleccionar la(s) condición(es)/variable(s) a analizar y evaluar. Aplican a todos los objetos contractuales	Marcar con una (X) lo seleccionado:		
	Aspectos del requerimiento que deben sustentarse		
	Determinación de la JPRD como medio de solución de controversias, para los casos en que sea facultativa:		Fórmula de reajuste, en caso corresponda:
	Presentación de documentos adicionales para el perfeccionamiento del contrato:		Posibilidad de Subcontratación:
	Necesidad de establecer "Otras penalidades":	X	Inclusión de causal de resolución por terminación anticipada:
	[Insertar la(s) condición(es)/variable(s), de considerarlo pueden agregar recuadros]		
	Aspecto para la presentación de ofertas:		
	Documentación adicional a ser presentada en la admisión de ofertas:		Necesidad excepcional de presentación de muestras en el caso de bienes:
[Insertar la(s) condición(es)/variable(s), de considerarlo pueden agregar recuadros]			
ES NECESARIO ESTABLECER OTRAS PENALIDADES PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADEMÁS DE LA PENALIDAD POR INCUMPLIMIENTO, EN MERITO AL ART. 119 DEL RLGCP. ESTAS OTRAS PENALIDADES DEBEN SER CLARAS Y CONGRUENTES LAS MISMAS QUE SON REALIZADAS POR EL AREA USUARIA.			
[...]			

Seleccionar la(s) condición(es)/variable(s) a analizar y evaluar. Aplican solo para obras y consultoría de obras	Marcar con una (X) lo seleccionado:		
	Posibilidad de que se incluya en el requerimiento la gestión de la calidad en cada fase del proyecto:		Posibilidad de recepción parcial de la obra:
	Imposibilidad de presentación digital de expediente técnico:	X	Límites de indemnización derivados de la responsabilidad por vicios ocultos o de cualquier incumplimiento del contratista:
	Experiencia adicional y especialización aplicable al adjudicador:		Seguros que el contratista está obligado a contratar durante la ejecución del contrato de diseño y/o ejecución de obra:
	[Insertar la(s) condición(es)/variable(s), de considerarlo pueden agregar recuadros]		
ES NECESARIO CONTAR CON EL EXPEDIENTE TECNICO PARA SU REGISTRO EN EL SEACE, COMPLETO NO SOLO LO ESENCIAL REGISTRADO EN EL SEACE.			
[...]			



Señalar si la cuantía de la contratación es punto de referencia:	Marcar con una (X) lo seleccionado:		
	SÍ		NO
Si seleccionó SÍ, debe sustentar lo siguiente:			
[Insertar sustento de la cuantía cuando es punto de referencia]			

Otra(s) variable(s) a analizar y evaluar	[Insertar nombre de la variable]
	[Insertar sustento del análisis y evaluación de la variable]
	[Insertar nombre de la variable]
	[Insertar sustento del análisis y evaluación de la variable]
	[...]
	[...]

Fecha de elaboración:	30/01/2026
-----------------------	------------



[Handwritten signature in blue ink]

Firma del responsable de la DEC